

De acuerdo con el senador **Ricardo Monreal**, la elección de los poco más de mil 600 ministros, magistrados y jueces le costará al contribuyente tres mil 500 millones de pesos. Supongo que sólo se refiere al proceso de promoción electoral federal y no incluye el de elección judicial en los estados del país, que es el poder que tiene mayor contacto con la ciudadanía.

La realidad para que sus cuentas dejen de alegrarse por la necesidad de minimizar el impacto. Por ejemplo, sólo la Ciudad de México, porque es donde se concentra el mayor número de candidatos y, que de acuerdo con el método de selección y elección propuesto en la iniciativa se vuelve costoso y complicado.

En las pasadas elecciones, considerando la elección de Presidencia, Jefatura de Gobierno, senadores y diputados federales, alcaldes y legisladores locales, cada ciudadano tenía que analizar los perfiles de 24 personas.

La propuesta de la iniciativa judicial implicaría que cada ciudadano de la CDMX, desarrolle la capacidad de revisión del perfil de dos mil 88 candidatos para elegir a 352 candidatos.

Son nueve candidatos para elegir de entre 30 candidatos para el pleno de la SCJN, 222 magistrados y magistradas de entre mil 332 candidaturas, y 121 juzgadores de entre 726 a elegir. El cálculo del presupuesto necesario sólo para imprimir boletas, considerando el número que tendría que recibir cada uno de los 7.7 millones de ciudadanos con credencial para votar en la CDMX, sería superior a los cuatro mil 500 millones de pesos, sin considerar que aun pudiendo contender, tendrán que incluir el presupuesto del retiro involuntario de quienes hoy ocupan la plaza en el Poder Judicial y no deseen contender a una elección federal para realizar las funciones por las que ya fueron seleccionados en carreta judicial.

En este proceso de "diálogos de sordos", la información poco exacta abunda. Si la reforma judicial procede, partan de la realidad. El presupuesto público no es cosa de fantasía.

DE FONDOS A FONDO

***Nafin...** En la ceremonia realizada ayer para celebrar el 90 aniversario de Nafin que dirige **Luis Antonio Ramírez**, el secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, develó el

cuadro de Juan Pablo de Botton, quien fue el penúltimo director de esta institución y de quien el presidente López Obrador se expresó muy bien en la mañanera al hablar del equipo profesional de Hacienda, comenzando por el secretario, el subsecretario Gabriel Yorio y, Antonio Martínez, del SAT (buen recaudador). #T-MEC... Cuatro años cumplió el T-MEC, con cuatro advertencias contra México emanadas de los procedimientos de solución de disputas contenidas en el documento revisado. El viernes, la Secretaría de Economía filtró que, el panel que disputa la postura de México respecto al consumo humano de maíz o granos genéticamente modificados dejaría de tener valor, porque en México se ha importado maíz blanco ante la insuficiencia en la producción nacional; sin embargo, el lunes, la USTR presentó el argumento oral ante los integrantes del panel, demostrando que México no ha probado científicamente sus argumentos en contra del consumo de productos agrícolas biotecnológicos. Los argumentos fueron amplios y no conceden ningún espacio a la justificación mexicana, incluyendo la apertura de la frontera a la importación de grano amarillo para uso industrial o forraje y, afirma: "Estados Unidos ha sido claro en que consideraría todas las opciones, incluidas nuevas medidas para hacer cumplir los derechos estadunidenses en virtud del T-MEC, si México no regresa a políticas biotecnológicas basadas en la ciencia que se comprometieron como parte del T-MEC".

El panel sí cuestionó a la representación mexicana y le requirió pruebas sobre sus argumentos de daño humano por el consumo de maíz genéticamente modificado, como del glifosato como herbicida.

El tercero fue el voto unánime de los tres miembros de la Comisión para la Cooperación Ambiental del T-MEC, para que México pruebe el pleno cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales para la protección de la vaguita marina.

El tema automotriz cobra nueva vía, particularmente porque no hay nada inscrito en materia de reglas automotrices para autos eléctricos e híbridos y... por ahí se piensa colar la USTR.